



XV TORNEO INTERNACIONAL DE RUGBY A 7 **VILLA DE MADRID**

REGLAS DEL TORNEO

- Se aplicarán las reglas de juego que rigen actualmente en la IRB.
- La competición femenina la forman 12 equipos distribuidos en 4 grupos de 3 equipos cada uno.
- Cada equipo estará formado por un máximo de 11 jugadoras pudiéndose hacer sólo 3 cambios por partido.
- Cada jugador deberá estar en posesión de licencia deportiva propia para la práctica del rugby.
- En la fase regular se enfrentan todos los equipos de cada grupo entre ellos, quedando al finalizar esta fase una clasificación final.
- Por partido ganado se sumarán 2 puntos, por empate 1 puntos, por partido perdido 0 puntos y 0 puntos por partido no presentado o descalificación.
- Para hacer la clasificación de cada grupo se atenderá a los siguientes criterios, que en caso de empate, también se aplicarán en el orden indicado:
 - Mayor número de puntos en la clasificación final.
 - Average total (coeficiente entre puntos a favor y en contra).
 - Mayor número de ensayos conseguidos.
 - Mayor número de transformaciones conseguidas.
 - Mayor número de golpes transformados.
 - Mayor número de drops conseguidos.
 - Menor número de ensayos encajados.
 - Menor número de transformaciones encajadas.
 - Menor número de golpes encajados.
 - Menor número de drops encajados.
 - Se lanzará una moneda al aire.
- Los cuatro primeros equipos de cada grupo se clasificarán para las semifinales de la Copa de Oro.
- Los cuatro segundos equipos de cada grupo se clasificarán para las semifinales de la Copa de Plata.

**XV TORNEO INTERNACIONAL
DE RUGBY A 7**



Club de Rugby Cisneros
Avda de Séneca nº 8. 28040 MADRID
Tlfno./Fax.- 34 91 394 11 03

E_mail: rugbycisneros@rugbycisneros.com
Web: <http://www.rugbycisneros.com/seven>

- Los cuatro terceros equipos de cada grupo se clasificarán para las semifinales de la Copa de Bronce

- Los ganadores de las semifinales se enfrentarán en la final de la Copa de Oro, Plata y Bronce según corresponda.

-En caso de empate en partidos eliminatorios se jugarán prórrogas de 5 minutos finalizando en cuanto un equipo haga puntos de la forma que fuere. Estas premisas se aplicarán para los emparejamientos eliminatorios de todas las copas.



Comité de Competición. Comité de Apelación.

-El control deportivo y disciplinario del Torneo estará a cargo del **Comité de Competición** designado a tales fines con la colaboración de la Federación Madrileña de Rugby.

-Las decisiones que adopte el Comité de Competición podrán ser recurridas por escrito ante el **Comité de Apelación** del Torneo, antes de que se celebre el siguiente encuentro del equipo afectado.

-Las resoluciones que dicte el Comité de Apelación tendrán carácter de definitivas y serán de aplicación inmediata.

-Todas las sanciones disciplinarias que los comités del Torneo adopten serán puestas en conocimiento de la Federación Española de Rugby y a través de esta, de las Federaciones a las que los equipos extranjeros pertenezcan en caso de ser los mismos y/o sus jugadores objeto de penas, ello a los fines que dichos organismos estimen corresponder.

Seguro Deportivo.

-Cada jugador entrenador/a y delegad@, deberá estar en posesión de un seguro deportivo propio, para resolver cualquier accidente que se pueda producir durante la celebración del Torneo.

El Comité Organizador

El Comité Organizador